



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
CONTRATO N° FISMDF-TIXMEHUAC-YUC-LP-2021/13

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las misma, 143 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 95 de la ley de obras públicas y servicios conexos del estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la localidad de **TIXMEHUAC**, municipio de **TIXMEHUAC** del estado de Yucatán, siendo las 12:00 HRS Del día 31 DE DICIEMBRE DE 2021, se reunieron en el sitio de la obra el **C. ANGELICA PANTI CERVERA** Presidente municipal constitucional, el **C. ROCIO LUCELI GUZMAN CANUL**, secretario municipal, el **C. RAUL ARMANDO BALAM CHIM** Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente. La personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el acta de extinción de derechos y obligaciones de la obra abajo descrita.

Nombre de la obra:	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TIXMEHUAC LOCALIDAD KIMBILA, ASENTAMIENTO KIMBILA, CONSTRUCCION DE DIECISEIS CUARTOS DORMITORIO		
Inversión Total Ejercida:	\$1,062,941.55	N°. De obra:	FISMDF-TIXMEHUAC-YUC-LP-2021/13
Inversión Fiscal	Ramo 33: \$1,062,941.55	N°. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:	acta de sesión de cabildo
Inversión de otras fuentes:	Beneficiarios \$ 00.0	Fecha de inicio:	23 DE NOVIEMBRE DE 2021
Fondos:	FISMDF	Fecha de terminación:	27 DE DICIEMBRE DE 2021
Ejercicio:	2021	Ejecutor:	RAUL ARMANDO BALAM CHIM

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024

N°. Fianza anticipo:	2620716	Importe:	\$318,882.46	Afianzadora:	SOFIMEX
N°. Fianza cumplimiento:	2620723	Importe:	\$106,294.15	Afianzadora:	SOFIMEX
N°. Fianza vicios ocultos:		Importe:	\$106,294.15	Afianzadora:	SOFIMEX

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
Notas de Bitácora:		SI	SI				
Factura:	\$318,882.47	\$444,511.80	\$299,547.28				\$1,062,941.55
Cuerpo de Estimación:		SI	SI				
Carátula Resumen		SI	SI				
Generadores:		SI	SI				
Fotografías:		SI	SI				



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
CONTRATO N° FIS MDF-TIXMEHUAC-YUC-LP-2021/13

AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

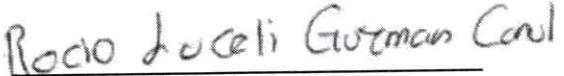
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 12:00 hrs. en el mismo lugar y fecha de apertura.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal




C. ANGELICA PANTI CERVERA
Presidente Municipal




C. ROCIO LUCELI GUZMAN CANUL.
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora

C. RAUL ARMANDO BALAM CHIM
Administrador Único